

Madrid, 22 de junio de 2022

JUECES NIVEL III APTOS EN LA CONVOCATORIA DE ASCENSO 2021

Una vez finalizado el proceso de ascenso a la Categoría de Juez Nivel III correspondiente a la convocatoria 2021, se comunica el listado de los jueces y juezas que han resultado APTOS/AS en la mencionada convocatoria:

ANDALUCÍA	PALACIOS ALONSO, ÁLVARO
ARAGÓN	CASTAÑEDA DEL ÁLAMO, JULIÁN
	HERRERO MALLÉN, EVA
	MIGUEL ALCALDE, CARLOS
	PEREA CACHERO, ADELAIDA
	VICENTE SÁNCHEZ, JAVIER
CASTILLA Y LEÓN	ADRIÁN PEÑA, SAMUEL
	HERRERO MARTÍNEZ, DAVID
	JUANAS GÓMEZ, PILAR
	SANTAMARÍA DE LOS MOZOS, CRISTINA
CATALUNYA	GRAELLS ROVIRA, JORDI
	MACIAS ALBESA, FRANCESC
EXTREMADURA	CARBALLO DE LA CRUZ, MARTA
GALICIA	ESTRAVIZ SANTISO, JUAN CARLOS
	MARTÍN TEIJEIRO, EUSTORGIO
MADRID	ENCINAS DEL AMOR, CESÁREO
	GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, SARA
MURCIA	BELMONTE CARRILLO, ANTONIO JOSÉ
	ROMERA GIMÉNEZ, MIGUEL ÁNGEL
	SÁNCHEZ CAJA, VERÓNICA
NAVARRA	MUÑOZ RODRÍGUEZ, ISMAEL
	SUÁREZ MERCHÁN, ZOE

Así mismo, se comunica que el número UNO de la promoción ha correspondido a Dña. Adelaida Perea Cachero del Comité de Jueces de Aragón.

Para posibles reclamaciones se abre un plazo de 15 días naturales, desde la fecha de publicación de esta circular. Deberán dirigirse a la Oficina del C.N.J.: edeldgado@rfea.es.

Ana Ballesteros
Secretaria General

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la nombramiento de jueces de atletismo y la publicación de los mismos en la página web de la Real Federación Española de Atletismo www.rfea.es, los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento de este.

Cláusula de género RFEA:

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.